



La AP de A Coruña condena al autor de un atropello a tres personas en el Paseo Marítimo de A Coruña

La Audiencia Provincial de A Coruña ha confirmado el fallo del Tribunal del Jurado que tuvo lugar a principios del mes pasado

La sección segunda de la Audiencia Provincial de A Coruña ha condenado, [de acuerdo con el veredicto del Tribunal del Jurado](#), a 26 años de cárcel como autor de un delito de homicidio y de dos delitos de homicidio intentado al conductor de 19 años que durante la madrugada del sábado 28 de octubre de 2017 atropelló a propósito a tres jóvenes en el Paseo Marítimo de A Coruña. El acusado, según consta en el fallo, se había peleado con los afectados en un pub del Orzán y, al verlos cruzar la vía por un lugar no habilitado para peatones, invadió el sentido contrario de la marcha y dirigió su coche contra ellos. Como consecuencia del impacto, el joven que caminaba adelantado, de 24 años, salió despedido hacia las vías del tranvía y falleció unos 45 minutos después, mientras que uno de sus acompañantes sufrió lesiones leves. La tercera persona no fue alcanzada por el vehículo.

La Audiencia señala en la sentencia que el jurado consideró probado que el sospechoso “ejecutó los hechos con el propósito de acabar con la vida de los tres peatones, a ...